Rs. de Vn. en esta forma en el Primer Viaje en q. se ocupo quatro
dias ciento y veinte Rs. y diez y seis mrs. = en el segundo viaje en
q. se ocupo ocho dias doscientos y ochenta Rs. y quatro mrs. = en pa-
gar a los Peritos q. apreciaron el Poso ciento y uno Rs. y catorze mrs. =
en los dros. de la Copia de la Ass.la de Compra y autos q. se hizieron p.a
su Lexitimaz.n setenta Rs. que todas las dhas. Partidas importan
los dhos. quinientos setenta y seis Rs. los quales a suplido Dn. Pedro
Fac.do Mayor.mo p.r q. suplica a la Ziu.d se los mande Librar = Y abiendo
lo oydo aprobo dhos. gastos y Acordo se despache Libram.to de ellos
a favor del Mayor.mo en los efectos de Propios y de su deposi.o =

Juan Montañes

Al mem.l de Juan Montañes de oficio Panadero suplicando
a la Ziu.d le arriende los Puestos de la Carniceria y contraste p.a
bender Pan = Y aviendo Coydo considerando los perjuicios
publicos q. an de resultar de este Arrendam.to Acordo no aber lugar =

Compras de Azeite

El Sr. Dn. Juan de Torres Rex.l Comiss.o del Avasto del Azeite dio quen-
ta como haviendose conferido con el Sr. Corregid.r S.r las com-
pras de dha. especie y andado Orden del Adm.r para que baya
comprando sin exceder en el Precio del Abuxo de quinze Rs.
la arroba y de nuebo de catorze = Y la Ziu.d abiendo Coydo lo
aprobo y dio las gracias a dhos. S.res =

Procur.r de Gran.da Salario

La Ziu.d Acuerda q. con Informe del contador se despache
Libram.to de lo q. se deviere p.r su salario a Dn. Fran.co del Carpio
Ysaam.to Procur.r de Granada en los efectos de Propios y su de-
poss.o a favor del Mayordomo p.a q. se los remita =

Dn. Nicolas Oliver Lib.ta

La Ziu.d en bista del Pedim.to de Dn. Juan y Dn. Nicolas Oliver A-
cordo q. con Informe del contad.r se les despache Libram.to de lo q.
se les deviere del Arrendam.to de las casas p.a la Venta de la nieve
en el Producto della =

Rl. Probiss.on Zitatoria

El Pres.te Sr. Leio y notifico a la Ziu.d una Rl. Probiss.on de S. M. y Sres.
de la Rl. Chancilleria de Granada Zitatoria y compulsoria p.a los
autos en el Pleito q. siguen diferentes albañiles s.re el nombram.to
de beedores deste gremio = Y la Ziu.d Acordo q. el Cav.o Procur.r Gral.
abise al Procur.r de Granada salga a la defensa =

Dn. Vicente Correa
y Salamanca

Firmo por d.s

Juan Lopez Baeza

[illegible] Leon